



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 ABR. 1999

RES. H. Nº 311 - 99

EXPTE. Nº 20.233/98

VISTO:

La Res. nº 219-SRT-98, por la cual se da por aprobado el Seminario Anual: PROCESOS DE ALFABETIZACION - LA LECTOESCRITURA EN EL NIVEL INICIAL a estudiantes de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 1992, que se dicta en Sede Regional Tartagal, promocionados en el período lectivo 1998; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 219-SRT-98, por la cual se da por aprobado el Seminario Anual: PROCESOS DE ALFABETIZACION - LA LECTOESCRITURA EN EL NIVEL INICIAL a estudiantes de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 1992, que se dicta en Sede Regional Tartagal, promocionados en el período lectivo 1998.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Escuela de Letras de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL. fl.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES